



ILUSTRE MUNICIPALIDAD

T O L T E N

REUNION ORDINARIA N° 68 / 2010.-

En la Ciudad de Nueva Toltén, a 15 días del mes de Noviembre del año 2010, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Toltén se reúne el Concejo Municipal, presidido por el Señor Alcalde de la Comuna, Don RAFAEL GARCÍA FERLICE, con la asistencia de los (a) siguientes Sres. (a) Concejales (a):

SR. HERNÁN E. MACHUCA VALLEJOS

SR. ANER A. BELLO ULLOA

SR. PEDRO A. ESPARZA SAN MARTÍN

SR. JULIO E. PINCHUMILLA SILVA

SRA. GLORIA H. PADILLA FERNÁNDEZ Y,

SR. DIODORO A. MEDINA SUAZO.

Siendo las 10,55 horas el Sr. Presidente en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la presente Reunión Ordinaria del Concejo Municipal de Toltén.

Punto N° 1 de la Tabla / Aprobación al Acta de la Reunión anterior.

El Sr. Presidente consulta individualmente a los (a) Sres. (a) Concejales (a) por la aprobación o modificaciones al Acta de la Sesión anterior, quienes la aprueban por unanimidad con las siguientes observaciones, el Concejal Sr. Machuca solicita cambiar en la página N° 13, apartado N° 1, la sigla SAG (Servicio Agrícola y Ganadero) por la

Sigla FAP (Fondo de Administración Pesquera), por su parte el Concejal Sr. Pinchumilla reclama que en el mismo segmento se obvio dar a conocer su participación en una reunión en la cual el Sr. Intendente Regional de la Araucanía dio a conocer su mensaje.

Punto N° 2 de la Tabla / Participación de la Comunidad “Juan Chañavil”, a cargo su Presidente Don Edison Marcelo Curihual Huechán.

El Sr. Alcalde manifiesta que de acuerdo a lo conversado en la Sesión anterior respecto a la Solicitud de Subvención Municipal por parte de esa Comunidad se ha invitado al Sr. Curihual, con la intención que de a conocer pormenores del Proyecto principalmente en cuanto a la fecha de inicio de las obras de construcción de una Sede.

El Sr. Curihual señala que en cuanto al tiempo para comenzar la construcción de la Sede, todo quedó para fin de año, al parecer el Proyecto está aprobado faltando solamente que bajen los recursos para su financiamiento y el tema es que el terreno que se va a destinar a la Sede necesita un cierre perimetral para su delimitación y por lo que tiene entendido se cuestionó una parte del Proyecto que era lo que aportaría la Comunidad, se trataba de un monto de \$ 150.000.= en consecuencia que siempre cuando se solicita algún apoyo municipal los beneficiarios deben aportan cierta cantidad que en esta oportunidad es traducible a horas de trabajo y efectivo también para adquirir materiales ya que las Organizaciones no tienen un ahorro solvente sobretodo porque los socios nunca tienen sus cuotas al día, pero todo se puede solucionar aportando con trabajo y algunos materiales, invita ha hacer consultas.

El Sr. Alcalde manifiesta que de ningún modo existe cuestionamiento en el Proyecto, la duda era si los recursos del Programa Orígenes habían bajado y cuando partían con la construcción.

El Sr. Curihual responde que los recursos no han bajado pero se dice que el Proyecto esté aprobado, el Programa Orígenes coloca una fecha y luego esta se va corriendo, agrega que el Programa Orígenes al cual están adscritos en la fase dos destina recursos para tres versiones; versión productiva, versión social y versión cultural, la Comunidad está solicitando fondos en las versiones social y cultural con la finalidad de construir una Sede, porque en la versión cultural habría que realizar mejoras en Cementerios y lugares ceremoniales pero la Comunidad no cuenta con Cementerio propio e incluso hay algunas familias que participan en el guillatún de Cayulfe por lo tanto no es para la Comunidad, entonces se podría representar los fondos en nombre de dos o tres familias, otra parte de la Comunidad participa en el guillatún de El Trome, finalmente se decidió no destinar fondos a la parte cultural y sumarlos a lo social para la construcción de la Sede, con una posición optimista cree que los recursos bajarán los últimos días del mes de Diciembre para comenzar a trabajar en forma inmediata, es por eso la premura de la Solicitud de Subvención Municipal.

El Concejal Sr. Esparza indica que la duda inicial era el lugar físico en donde se emplazaría la futura Sede, ahora todo está sosegado, también está claro que el Programa Orígenes está aportando gran parte de los recursos, considerando que tampoco se puede construir una inmensa Sede, situación similar ocurre en la Comunidad Agustín Millao, por otra parte, el Concejo generalmente no aporta el 100 % de las Subvenciones solicitadas, se imagina que las otras Comunidades están construyendo sus Sedes Sociales, por lo tanto también tienen derecho a pedir apoyo para los cierres perimetrales, le parece muy bien que no todas las Instituciones lleguen a la Municipalidad a solicitar la construcción de una Sede, en este caso lo solicitado no es mucho, es importante contar con el espacio físico para después cerrar, legalmente las

Subvenciones se solicitan dentro del año y se aprueban para el año siguiente, cree que debería ser primero la construcción de la Sede y después el cierre perimetral

El Concejal Sr. Machuca aprovechando la presencia del Sr. Curihual, señala que es muy bueno que un Presidente de una Comunidad se acerque al Concejo Municipal a explicar como son los procedimientos de los Proyectos en las distintas áreas, añade que la situación a cambiado radicalmente a lo que sucedía hace unos cuatro años atrás cuando las Organizaciones solo presentaban un documento escrito a la Municipalidad solicitando Subvención, ahora presentan un Proyecto que justifica su solicitud para obtener recursos vía Subvención, en sus visitas a diversas Comunidades se a encontrado con un tema que mucha gente desconoce y que se refiere a que no todas las Sedes son iguales, hay algunas que aún carecen de radier y esto cree que es debido a la cantidad de beneficiarios que diferencia los recursos que reciben, opina que sería conveniente buscar la forma mejor adecuada para apoyar a la Comunidad solicitante, por su parte aprueba.

El Concejal Sr. Bello indica que su opinión es que si por algún motivo quedara en carpeta para el próximo año, que quedara aprobado, pero en el mejor de los casos si quisieran aprobarlo ahora, está completamente de acuerdo.

El Concejal Sr. Esparza señala que como ocurre en algunos casos, las Subvenciones que ya están aprobadas este año no pueden pasar para el otro año, entonces lo que se podría hacer es un pacto de caballeros y tratar de apoyar a las Organizaciones que están en compás de espera, sumando esta Comunidad solicitante.

El Concejal Sr. PInchumilla conociendo el tema de las Comunidades dice estar al tanto de la información sobre la procedencia de los recursos, estando el Programa Orígenes de por medio están participando del Programa Productivo, esperando el estado de avance para poder lograr sacar adelante sus expectativas, el aprueba la solicitud para que la Comunidad para que aproveche de hacer todo de una vez.

La Concejala Sra. Gloria Padilla señala que para ella es muy positivo que las Comunidades presenten Proyectos bien confeccionados, con objetivos claros y plenamente justificados, pero le agradecería saber el porque de la premura de la solicitud y si se puede dejar para el próximo año.

El Sr. Curihual responde con una opinión de la Comunidad relacionada con la experiencia del terremoto, no se sabe que puede pasar el otro año, la premura es por razones de seguridad y de confianza, la Comunidad está muy conforme con lo ya obtenido, conoce que los recursos públicos deben pasar por un proceso antes de ser entregados, si es posible que se apruebe esta solicitud y poder recibir la Subvención este año sería excelente, de no ser así se tendría que esperar, en todo caso se agradece.

El Concejal Sr. Medina indica que es interesante lo manifestado por el Dirigente ya que dio a saber los pormenores que se desconocían del Proyecto, habría que ver la posibilidad si existe disponibilidad de fondos para construir el cierre perimetral y delimitar el lugar en donde van a emplazar la Sede, si se posterga para el próximo año y la Comunidad recibe los fondos del Proyecto los últimos días del mes de Diciembre significaría que empezarían a trabajar en un sitio abierto, considera necesario agotar los esfuerzos para apoyar a la Comunidad.

El Sr. Alcalde manifiesta que respetando las opiniones y propuestas del Concejo aprobando lo solicitado, se vera con la Dirección de Finanzas la entrega de recursos a la Comunidad Juan Chañavil, lo ve posible ya que se recibirá un aporte extraordinario.

Por unanimidad los (a) Sres. (a) Concejales (a) aprueban la Solicitud de Subvención a la Comunidad Indígena “Juan Chañavil” ascendente a \$ 350.000.= (trescientos cincuenta mil pesos para la construcción de un Cierre Perimetral en una futura Sede Social en el sector Chanquín, esto sujeto a la disponibilidad de fondos con que cuente el Municipio de acuerdo a la información de la Dirección de Finanzas.

El Sr. Curihual agradece la oportunidad de haber asistido a una reunión del Concejo, le complace conocer a la Concejala Sra. Gloria Padilla, admira los avances que ha habido en la Comuna, felicita al Concejo y les insta a seguir trabajando tan bien como hasta ahora lo han hecho.

Punto N° 3 de la Tabla / Presentación del triatleta, Don Camilo Nesbet Reus.

El Sr. Alcalde da la bienvenida al deportista reconociendo los logros obtenidos hasta ahora y que significan un orgullo para la Comuna.

El Sr. Nesbet indica que participa por un ranking nacional de Triatrón, está en un Club Federado porque acá los dos únicos Clubes Federados para el ranking son los de Pucón y Temuco, es requisito pertenecer a un Club Federado para poder participar del ranking nacional, presenta varias fotografías que avalan su capacidad de triatleta como así también el calendario de competencias para la presente temporada, actualmente está participando como elit en la categoría profesional, si bien a participado en varias competencias, en algunas le ha ido bastante bien y en otras en forma regular.

La Concejala Sra. Gloria Padilla opina que por su edad, la proyección del triatleta es aún bastante amplia.

El Sr. Alcalde le consulta cuales son las expectativas ahora que está compitiendo en el ranking nacional, y en que lugar está ubicado.

El Sr. Nesbet responde que la idea es seguir superándose hasta ubicarse dentro de los primeros tres lugares del ranking, por el momento no se puede decir nada porque la competencia comenzó recién esta semana y el ranking se renueva cada dos años.

El Sr. Alcalde le consulta cual la mayor complicación para poder participar.

El Sr. Nesbet responde que son los materiales; el traje de neoprene para nadar, repuestos para bicicleta que siempre se están deteriorando y otros, agrega que la situación pasa porque es muy complicado competir en contra de otras personas que tienen los recursos necesarios para renovar el material y el no los tiene.

El Sr. Alcalde le consulta si cuenta con auspicio de algún tipo, si lo ha buscado.

El Sr. Nesbet responde que ha buscado apoyo pero no lo a logrado, tiene como idea realizar una actividad deportiva por intermedio de la Municipalidad de Toltén y de esa forma obtener fondos a través de inscripciones y auspicios.

El Concejal Sr. Bello consulta por los valores de las inscripciones en las diferentes competencias, por ejemplo en el Iron Men de Pucón.

El Sr. Alcalde manifiesta que para esas competencias la Municipalidad de Pucón tiene unos cupos reservados para ella e inscribe a quienes quiere, el le consiguió al deportista en algunas oportunidades cupo para que pudiera competir en forma gratuita, lo mismo se puede hacer ahora, pero como ahora está Federado participa sin cancelar inscripción.

El Concejal Sr. Esparza le consulta si actualmente está estudiando.

El Sr. Nesbet responde que se encuentra cursando el 5º año en Educación Física.

El Concejal Sr. Esparza comenta que eso conlleva un inminente gasto en pasajes y otros y le consulta si en la Universidad tiene las facilidades en cuanto a tiempo para la preparación y participación en competencias.

El Sr. Nesbet responde que en ese aspecto no hay problemas ya que ahora no debe aprobar ramos, se encuentra solamente en práctica.

La Concejala Sra. Gloria Padilla le consulta respecto a la alimentación, si debe ser especial, lo que significa otro gasto extra y a cuanto asciende.

El Sr. Nesbet responde que efectivamente esta disciplina es muy exigente en cuanto a la alimentación, debe ser una dieta bastante balanceada por medio de minutas con el refuerzo de vitaminas y minerales, son varios valores difíciles de calcular.

El Concejal Sr. Esparza indica que los deportistas que tienen recursos se hacen un programa completo y lo pueden desarrollar sin variarlo, en cambio este deportista en ocasiones por renovación de repuestos en la bicicleta debe variar su programa y adquirir estos elementos.

El Concejal Sr. Medina señala que quizás aparte de buscarle una solución al tema de los materiales, se debería sumar la posibilidad de generar alguna instancia laboral para la obtención de dinero porque no se puede dejar de comprar una vitamina para comprar un repuesto de la bicicleta.

El Sr. Alcalde manifiesta que para oficializar el tema, en primer lugar se carece de todo tipo de documentación, que el Sr. Nesbet presente una solicitud con alguna Propuesta para buscar una forma de apoyo y ver como también se pueda buscar algunas alternativas de auspicio que por su lado colaboren para que el deportista pueda continuar su carrera profesional en el tema del Triatlón.

El Sr. Alvaro Figueroa interviene diciendo que comento en FONDEPORTE la existencia en la Comuna de un deportista de alto rendimiento consultando que se podía hacer y le respondieron que esperara un poco la apertura de algún Proyecto, para eso el deportista debe acreditar con documentos su perfil legal de participación, en estos Proyectos, el Municipio no lo puede postular pero el puede postular directamente a través de un Club que pertenezca a Chile Deportes, lo puede hacer con un Club Deportivo de la Comuna corriendo con una camiseta local,

La Concejala Sra. Gloria Padilla señala que a ese punto quería llegar, porque si la Municipalidad auspiciará con algún recurso directo el debe representar a Toltén.

Consulta si en las ocasiones que a participado en las competencias de Pucón con la inscripción conseguida por la Municipalidad lo a echo por esta Comuna.

El Sr. Alcalde responde que siempre ha participado representando a la Comuna de Toltén y la a dejado bien puesta.

Punto N° 4 de la Tabla / Presentación del Departamento de Educación Municipal, a cargo Don Juan Torres Cares, Jefe de Finanzas del Departamento, le acompaña Don Luis Gutiérrez Cuevas, D. A. E. M., el tema se refiere a las indemnizaciones del personal.

Se entrega copia de la presentación a los (a) Sres. (a) Concejales (a).

El Sr. Alcalde manifiesta que se trata de explicitar los términos de la Propuesta para el próximo año en lo que se refiere a la reintegración del sector Educación.

El Sr. Gutiérrez señala que la idea es compartir reiteradamente algunas situaciones que tienen relación con el funcionamiento del Departamento de Educación, todos conocen como se a manejado el aspecto presupuestario durante el último tiempo, situación que los mantiene bastante incómodos, afectivamente existen problemas, muchos reclamos de los proveedores por deudas pendientes y complicaciones con los consumos básicos, en la Proyección año 2011 se están haciendo los últimos ajustes y observaciones al PADEM, ya se entregaron las últimas correcciones a la Dirección Provincial entonces se compromete en el transcurso de la semana entregara un ejemplar a cada Concejal (a), en relación a las dificultades existentes, se sabe que la baja de la matrícula a originado estos últimos años el déficit actual porque las Planillas son altas y la edad promedio de los Profesores también es alta con un inminente aumento de los bienios, es una fuga que se pretende en algún momento estancar, está claro que el

PADEM contiene una diversidad de estrategias para el año siguiente, para algunas Escuelas estas medidas tienden a cambiar pero indudablemente alguna de estas estrategias podrían quedar sin efecto, a lo mejor en lo personal y en lo humano no puede aplicarse alguna de ellas porque no es de agrado manifestar a los funcionarios un ajuste de horario, puede que la solución sea un adelanto en el tema de las jubilaciones estableciendo algunas indemnizaciones por estos mismos ajustes horarios ya que hay ciertas horas que se encuentran fuera de lugar, hay que indemnizar definitivamente algunos cargos y/o funciones, lo anterior se traduce a un preámbulo de lo que se adoptará a futuro con alguna de las estrategias, seguramente todas las intenciones no aparecen plasmadas porque algunas cosas se van justificando y van emanando en forma emergente, si bien es cierto las Escuelas Unidocentes se financian con el piso rural no están previstas a un receso y cierre, ahora cuando ese piso rural desaparezca se desconoce cual será el efecto de aquello, no quedó intencionado en el PADEM el cierre de Escuela rurales para el presente año o para el año 2011 pero extraoficialmente pareciera que habría que manifestar en un anexo que en el próximo esquema se quedará sin alumnos porque en un Colegio tenemos dos alumnos y sus familias por razones de trabajo se deben trasladar de lugar con el resultado de receso de esa Escuela, aún queda tiempo el mes de Diciembre para establecer las medidas que correspondan, independiente que ya se estableció el cierre definitivo de las Escuelas de Santa Amelia y de Pirén que ya estaban en receso, hay dos alternativas o se reabre o se cierra definitivamente pero hecho los estudios y con alumnos se está en condiciones de reabrirlos pero en definitiva se cierran y se solicita receso para la Escuela de Las Quemadas. Respecto a tres de las Escuela grandes; “El Sembrador” de Pocoyán, se está solicitando combinación de cursos de 1° a 6°, “El Amanecer” de Villa Los Boldos también de 1° a 6° y “Rayén Lafquén” de Queule de 1° a 6°, pero en forma parcial no en forma total; 1° y 2°, 3° y 4° y 5° y 6°, situación que a nivel de Comunidad causa cierta incomodidad, Técnicamente esa situación puede ser perjudicial o favorable pero en

estos momentos lo que más complica es el tema presupuestario y eso es lo que se debe solucionar a la brevedad, bajo esa premisa quedarán horas libres y se deberá adoptar las medidas tendientes a solucionar el problema actual; se hicieron las consultas por el retiro anticipado y las opiniones fueron las siguientes: 7 retiros voluntarios para lo cual se está buscando la alternativa de indemnización ya que la justificación es el ajuste de horas y la Dotación excedida, también se considera el personal con horario a Contrata propuesto por los Directores (a), otro tema es el de las Licencias Médicas que siempre han complicado el Sistema especialmente en el Liceo lo que a originado una serie de complicaciones en el año. Informa que se entrega la Dotación año 2011.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Estatuto mandata que a lo primero que se debe recurrir es al tema de los Profesionales que estén a Contrata, eso sin lugar a dudas son los que tienen que finiquitarse, aunque son los que mejor se desempeñan, después viene el trámite para finiquitar al resto del personal en forma voluntaria, efectivamente el MINEDUC ya entregó el Diagnóstico a raíz de la Propuesta que se les envió en el cual avalan lo propuesto a fin de solucionar el tema del déficit que se está produciendo en Educación producido en primer lugar a causa de los Legislador por poca eficiencia estableciendo Leyes sin financiamiento para la Educación, luego viene el MINEDUC que siempre a negociado directamente con el Colegio de Profesores sin pedirle opinión a las Municipalidades, en este caso los terceros que son los Municipios quienes pagan nunca que se les consulta, en tercer lugar las huelgas de los Profesores que el año anterior produjo una baja en matrícula espectacular que no ocurrió solo en un curso que se pudiera eliminar sino que sucedió en todo el Sistema Educacional, en todas las Unidades Educativas y eso no permitió bajar la Dotación de Docentes ni de Asistentes de la Educación, hubo que mantener la estructura exactamente igual porque siempre hubo alumnos en las salas de clases que había que atender, hoy día lo que se pretende y la Propuesta que se le hizo al Ministerio y que fue aceptada es la

combinación y la eliminación de cursos cuando la proporción alumno/Profesor no de para financiar el pago del Sistema, ese es en definitiva el tema.

En definitiva el problema es el traspaso de fondos del ámbito Municipal a la Educación y que está creando todo un problema en lo financiero muy grave a las Municipalidades porque origina abandonar ciertos deberes por este traspaso que debería estar financiado completamente por el Estado.

El Sr. Gutiérrez indica que de acuerdo a o anteriormente expuesto también habrá que pedir receso para la Escuela de Las Quemadas que se quedaría sin matrícula para el año 2011, no hay alternativa por pérdida de la pérdida del piso rural.

El Concejal Sr. Esparza con la anuencia del Concejo se retira de la reunión.

El Sr. Torres señala que lamentablemente las cifras dejan de manifiesto el déficit en Educación a partir del mes de Mayo cuando comenzó la complicación de no alcanzar a cancelar las Imposiciones y los compromisos pendientes.

El Sr. Alcalde manifiesta que lamentablemente el Ministerio tuvo actitudes poco leales y poco solidarias, si las Imposiciones no se cancelan un mes al mes sub siguiente se le retienen los recursos entonces crean una situación aún mucho más complicada, si los retuvieran y cancelaran directamente no habría ningún problema pero las retienen y no pagan aumentando más la deuda.

El Sr. Torres indica que se han retenido los dineros de los meses de Julio y Agosto, el mes de Noviembre no hay recursos, por otra parte, si no se hubiese cancelado Julio y Agosto con Aporte Municipal (M\$ 13.000.=) este mes se habría descontado todo, situación más que complicada para el Sistema, se espera a la brevedad solucionar este inconveniente para después comenzar a cancelar los compromisos con los proveedores, la alternativa que proponía el Sr. D.A.E.M. es bastante acertada porque de acuerdo a lo conversado existirían los retiros voluntarios

de 7 Profesores con cierta indemnización con un tope de 11 meses, más la suspensión parcial o total de ciertas horas a propuesta de los Directoras con la combinación de cursos, explica que en el documento entregado aparece claramente en forma individual las horas de los Profesores y que en algunos casos con 2 horas se podrían obviar y generar un pequeño ahorro para el próximo año en remuneraciones, con un total que se traduce entre funcionarios Titulares y a Contrata alrededor de los M\$ 20.000.= y en cuanto a las indemnizaciones se trataría de alrededor de los M\$ 105.000.=, en el tema de los anticipos de Subvención Educacional, la Ley N° 20.159 permite hacerlo con un máximo de 144 cuotas (12 años) siempre que no haya un impedimento de por medio, esto con la intencionalidad de poder indemnizar la mayor cantidad de funcionarios que se acojan al Retiro Voluntario, al comparar las cantidades significaría un gran respiro y poder dar cumplimiento en parte al pago de los insumos básicos y de los compromisos pendientes lo que figuraría una disminución notoria en los traspasos que se solicitan al Municipio porque cada vez que llegan los funcionarios de Aguas Araucanía hay que solicitar auxilio a la Municipalidad. Lo anterior es una medida más definitiva con la rebaja de remuneraciones, lo que aparece en el documento no son las deudas actuales, corresponden a mes de Marzo de 2011 en el supuesto caso de aplicar los reajustes correspondientes de aproximadamente a un 3 %, en el mejor de los casos la postulación se haría en el mes de Diciembre para pedir un anticipo de Subvencional Educacional para que llegue en el mes de Febrero, esta información se está entecando de acuerdo a los plazos legales, pero en estos momentos la Propuesta planteada es la única solución para solucionar el problema financiero en Educación.

El Concejal Sr. Machuca señala entender que el listado completo que se entregó corresponde a la gente que abandonaría sus funciones.

El Sr. Torres responde que la gente que aparece en la última carilla (18) corresponde a quienes se acogerán a Retiro Voluntario con una Indemnización, los funcionarios a Contrata terminan su Contrato y no son indemnizados.

El Sr. Alcalde manifiesta que si la intención es mejorar la parte presupuestaria todos los funcionarios a Contrata deben dejar su cargo.

El Sr. Gutiérrez señala que a lo mejor se podría cambiar el Item por la necesidad que pueda surgir al interior del Establecimiento pero se está pensando que para ello habría que sacarle un poco más de provecho a la S.E.P. que permite cautelar todo lo referente al Mejoramiento de la Calidad de la Educación.

El Sr. Alcalde manifiesta que en el caso de la Sra. Alda Fuentes, se encuentra considerada para indemnización, e la medida que ella debería solucionar su situación en relación al Compín que le indica iniciar sus trámite de Pensión por Invalidez.

La Concejala Sra. Gloria Padilla consulta que sucederá si el Compín no le acepta la Pensión de Invalidez.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Compín fue quien declaró que esa funcionaria no tenía salud compatible con el Servicio Municipal, su enfermedad es irrecuperable.

El Sr. Torres dice que solamente falta el Dictamen que lo arrojará el estudio de los exámenes que se le han efectuado.

El Sr. Gutiérrez indica que en este caso, el trámite es de carácter personal y debe realizarlo el mismo funcionario (a), se trata de una patología irrecuperable y que tiene dos opciones frente al Empleador al interior del Estatuto Administrativo; la Ley N° 18.883, Art, 148 que se refiere a salud incompatible en que se puede declarar desierto la función y se caduca el Contrato sin derecho a indemnización por el hecho de haber tenido más de 6 mese de Licencia Medica en el transcurso de los dos últimos años lo que estaría cumplido por la funcionaria en cuestión, sin embargo el Art 149 de la

misma Ley le da la posibilidad de iniciar su trámite en el Compín y cuando esto se anuncie al Municipio le da el plazo de seis meses para que regrese a su trabajo con la misma remuneración, cumplido ese plazo se declara desierta la función y se le cancela indemnización, si el Servicio quisiera economizar se apegaría al Art. anterior dejándola sin indemnización, se está tratando de buscar la segunda alternativa siempre y cuando la persona lo quiera hacer.

La Concejala Sra. Gloria Padilla consulta si en este caso se optó por un reemplazo o el mismo personal existente cubrió el puesto.

El Sr. Gutiérrez responde que la idea es optimizar recursos, si alguien se aleja del Servicio sea reemplazada por el personal que continúa internamente.

El Sr. Alcalde manifiesta que en el mejor de los casos si en un Establecimiento se funciona con seis funcionarios, perfectamente se podría hacer con cuatro.

El Concejal Sr. Machuca desea saber claramente que sucede con el personal a Contrata, a todos se les indemniza o pierden su calidad de tales,

El Sr. Torres responde que significa solamente que se ahorran la cantidad de horas por las cuales estaba contratado (a).

En el caso del Liceo el Sr. Alcalde manifiesta que actualmente por la cantidad de alumnos que hay está excediendo la Contrata de un Profesional Ingeniero. La notificación se hará durante el presente mes otorgando la posibilidad que se ubiquen en otra fuente ocupacional pasado el día 28 de Febrero.

El Concejal Sr. Bello consulta que sucede con el personal de la Escuela Aguas y Gaviotas que están contratadas por el Código del Trabajo.

El Sr. Torres responde que se enmarcan dentro del ahorro de la Subvención Regular pero si se logra una flexibilidad en la Ley S.E.P. se podría hacer otra cosa,

todo depende de la propuesta del Director del Establecimiento, en el caso de las funcionarias con lactantes, ellas tienen fuero hasta el mes de Marzo.

El Sr. Gutiérrez señala que si el Establecimiento determina que técnicamente la requiere, se puede cambiar de Item y si con recursos no se puede financiar se podría acomodar una recontracta por la Ley S.E.P., es una situación que se dará principalmente con las Asistentes de Párvulos en las Escuela Polidocentes.

Los (a) Sres. (a) Concejales (a) opinan por qué no tratar de cambiar de Item a todos los funcionarios que perderán su fuente de trabajo y adecuarlos de acuerdo a la Ley S. E. P.

El Sr. Gutiérrez responde que es un tema que se consultará a los Directivos junto a sus equipos técnicos de cada Colegios, que evacuen un informe acabado y fundado para ponderar si es necesaria la recontractación de esas personas, lo cual se les comunicará al momento de informarles el término de su Contrato.

El Sr. Alcalde manifiesta que el tema de la Ley S. E. P depende directamente de los Directores de cada Colegio, ellos son quienes están facultados para invertir.

El Sr. Torres explica que los Directores están facultados para cubrir horas con recursos de la Ley S. E. P. pero para ello deben hacer un estudio respecto a los gastos que tendrá durante el año justificando cada inversión que hagan.

El Sr. Gutiérrez expresa que no se debe omitir que todas las inversiones realizadas con la Ley S. E. P. debe tener relación con el Plan Mejoras en Educación.

Añade que todo lo relacionado con horas Técnicas U. T. P. internamente en los Colegios se puede pagar con recursos S. E. P., es un tema que también está cautelado con la rebaja presentada en la Propuesta, es así que en algunos casos esta rebaja se compensará a través de la S. E. P. como es el caso de los Asistentes de Aula o Asistentes de Párvulos.

El Concejal Sr. Bello señala que seguramente el documento entregado persigue disminuir el déficit existente como así también la calidad en Educación pero hay algunas cosas que atentan contra la calidad; cada vez que se echa un contratado y se aleja uno que tenga 40 años estamos con la calidad porque los de 40 años no brindarán calidad, como primera cosa está claro no hay calidad, segunda cosa cada vez que se fusiona un curso se está atentando contra la calidad, en las Escuelas Unidocentes se está atentando contra la calidad porque con tres alumnos ningún Profesor a causado revuelo y nadie a sido aplaudido, por otro lado con más de 45 alumnos se atenta contra la calidad, no se puede respirar dentro del Aula compadece al Profesor, el PADEM es un documento que se está esperando que llegue ya que el Concejo no fue invitado al momento de su confección, un tema que no se abordó es que los funcionarios de la Biblioteca y del Gimnasio debieron haber sido sacados de la Planilla de Educación a modo de ahorro.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Municipio traspasa grandes cantidades al Departamento de Educación por lo tanto un par de funcionarios más no significa gran cosa, no incide mayormente.

El Concejal Sr. Bello señala que debería haber sido considerado y que esa situación no origine tener que finiquitar a otros funcionarios, es algo que da pena.

El Sr. Alcalde manifiesta que efectivamente finiquitar a una persona es una circunstancia penosa pero lamentablemente el Sistema está hecha así, lo que señala el Concejal Sr. Bello está en lo cierto y se lo a hecho saber desde el Sr. Ministro hacia abajo, el tema racionalizar significa cortar el hilo por lo más delgado y lo más fácil para racionalizar es empezar por el personal y evidentemente es se produce toda una dicotomía cuando se empieza a hablar de la calidad de la Educación y se está finiquitando gente, evidentemente que la combinación de cursos no puede ser sana, el

hecho de tener que eliminar primero a los a Contrata tampoco resulta sano porque el Sistema se va quedando con los más antiguos y se pierde la posibilidad de renovar, el tema de tener más alumnos por Aula también es dañino para los Profesores resulta dificultoso, en la medida que el financiamiento del Sistema de la Educación tanto Pública como Particular no cambie todo seguirá siendo igual, es algo más que seguro.

Estos problemas a lo mejor se pueden solucionar el año próximo, pero el sub siguiente se volverá a caer en lo mismo, nuevamente se repetirán producto de que no se paguen los Bienios, el Perfeccionamiento Docente o siguen afectando las Leyes que fueron votadas en el Congreso, fueron publicadas sin financiamiento y se encuentran estancadas, en la medida que no se cambie la estructura salarial y la estructura de financiamiento en Chile, la situación seguirá exactamente igual ya que definitivamente no se puede intervenir el Estatuto Docente que es la principal traba del Sistema. Otra solución es eliminar a todo aquel Profesor que resulta mal en la Evaluación Docente y dejar solamente a los Profesores que tienen excelencia en sus calificaciones puesto que si los Profesores no son eficientes no se les puede pedir a los alumnos que se superen.

En definitiva la Municipalidad traspasa una gran cantidad de dinero a Educación y los funcionarios de ese ámbito no son eficientes en materia de elaborar Proyectos y generar recursos para paliar en parte los problemas deficitarios por los cuales atraviesan razón por la cual los Proyectos deben ser formulados por los Profesionales del Municipio, es un tema muy delicado y que alguien deberá arreglar.

El Concejal Sr. Bello lo considera una incoherencia la situación de una Profesora de la Escuela El Amanecer que aparece con 30 horas y se está indemnizando, luego aparece la misma Profesora como Contrata quedándose, no se le ve la lógica.

El Sr. Torres señala que se trata de una circunstancia en que esa Profesora es Titular y también tiene horas a Contrata, se trata de una racionalización para eliminar horas por medio de la combinación de cursos.

El Sr. Alcalde manifiesta que el tema es que están sobrando Profesores.

El Sr. Torres explica que la racionalización apunta precisamente a la combinación de cursos y la rebaja horaria con la eliminación de Profesores para poder lograr el ahorro que se persigue, lo que además se repetirá el Pocoyán y en Queule.

El Sr. Alcalde manifiesta que en Queule se combinarán tres cursos, en Pocoyán tres y en Villa Los Boldos tres también, por lo tanto en cada Unidad Educativa estarían sobrando tres Profesores, con un total de nueve, se les a solicitado a los Directores el apoyo en cuanto a que den los nombres de quienes menos aportan para que no aparezca como que el Municipio y el D.A.E.M está arbitrando el tema parcialmente.

El Concejal Sr. medina indica que le parece un absurdo que si el MINEDUC no solicite opiniones de los Municipios cuando el problema surge, porque entonces cuando los recursos no alcanzan para pagar las Imposiciones retiene los dineros en consecuencia que quienes ven en inconveniente y quienes pagan son las Municipalidades, cual es la razón fundamentada que ellos dan.

El Sr. Alcalde manifiesta que se han sostenido una serie de reuniones con la Secretaría Ministerial, con el Sr. Subsecretario y hasta con el Sr. Ministro de Educación en Santiago y no hay ninguna solución, el problema financiero pertenece al Ministerio de Hacienda, el MINEDUC no dispone de recursos, la única respuesta es que se racionalice a través de una solución de gestión que significa eliminar Profesores.

No deja de tener importancia que la Subvención no sube, se mantiene, en cambio la Planilla de sueldos va en ascenso desmedidamente respecto a la Subvención Normal.

El Concejal Sr. Medina dice que en este tema tan delicado debería obligatoriamente existir concordancia para una búsqueda de soluciones al problema.

El Sr. Alcalde manifiesta que esa era la Propuesta del Departamento de Educación, el aumento de la matrícula es fundamental para solucionar el problema que está planteado y que de ser así muchos Profesores no serían eliminados, pero todo va a depender también de la voluntad, la decisión y la responsabilidad de cada uno de los Docentes porque hasta la fecha todos esperan el último día de clases para abandonar el Colegio y olvidarse que su matrícula es deficiente y perjudica su fuente laboral, se olvidan que son Profesores hasta el día 28 de Febrero y que deben buscar su matrícula, los alumnos no llegan solos, hay que conquistarlos, es una situación que se les explicó hace mucho tiempo, haciéndoles saber que la matrícula era parte de su estabilidad laboral, si n lo entendieron es problema de ellos.

El Sr. Gutiérrez dice que incomoda dejar de lado el personal a Contrata que a dado muy buen rendimiento pero cuando hay que reducir personal por ese segmento se inicia con el personal a Contrata, luego por la rebaja horaria y finalmente por la Evaluación Docente.

El Concejal Sr. Machuca consulta por quienes se optó en el Departamento al momento de tomar la decisión de reducir personal, fue por los más antiguos o por quienes.

El Sr. Gutiérrez responde que al momento de reducir personal se parte por el personal a Contrata, por las horas a Contrata, después por la Evaluación Docente y finalmente la Indemnización por Retiro no Voluntario.

El Sr. Gutiérrez responde que está dentro del requisito de declararle el puesto desierto de acuerdo a la Ley.

El Concejal Sr. Bello dice que la idea no es regalar dinero, por un lado se están ofreciendo cinco millones a una funcionaria y por otro lado se esta despidiendo a una docente, no corresponde.

La Concejala Sra. Gloria Padilla consulta por la situación de la funcionaria del Liceo, Sra. Patricia Escobar.

El Sr. Gutiérrez responde que tiene más de seis meses de Licencia, por lo tanto, está al interior de los requisitos legales para que se le declare apartada de su puesto y que tramite su caso en el Compín.

El Concejal Sr. Bello consulta si existe la posibilidad de que esa o esas personas puedan ejercer funciones por ejemplo en alguna Biblioteca Comunitaria por necesidad de los usuarios.

La Concejala Sra. Gloria Padilla dice que el tema no es muy complicado, que a la funcionaria la cambien de lugar de trabajo y asunto concluido, no es necesario tanto obstáculo para solucionar un problema que la vista es fácil.

El Concejal Sr. Machuca consulta si el Gremio de los Asistentes de la Educación han participado en este tipo de conversaciones.

El Sr. Gutiérrez responde que recién ahora se avecinan algunas conversaciones de acuerdo a las determinaciones que se adoptarán, apelaciones indudablemente habrán

El Concejal Sr. Medina señala que las personas que tienen conocimiento del tema están preparadas, el resto estará expectante a que situación se avecina.

El Sr. Gutiérrez indica que el personal a Contrata sabe que su Contrato termina el día 28 de Febrero y que solamente a algunos se les renovará.

El Sr. Alcalde manifiesta que en una reunión con el personal de Educación los funcionarios a Contrata solicitaron saber a quienes se les recontractaría y a quienes no.

Se les respondió que todo está sujeto a la propuesta que hagan los Directivos (a) de acuerdo a la necesidad de su Establecimiento y el rendimiento de los funcionarios.

El Concejal Sr. Medina señala que la situación de déficit en Educación es algo

que continuará repitiéndose en los Municipios del País, quien buscará la fórmula de solución, queda sujeto al MINEDUC y al Ministerio de Hacienda, que lo compartan porque quienes son los que quedan mal; son los Municipios.

El Sr. Alcalde manifiesta que la solución está al alcance de la mano, tanta matrícula se tiene, tanto personal se tiene, pero no es así porque el Estatuto Docente no lo permite, si hay 20 alumnos el Colegio funciona, hay que pagar luz, agua, teléfono, combustible etc., por esos alumnos se recibe una Subvención X y cuando llueve esa cantidad de alumnos baja y obviamente la Subvención baja pero los gastos en personal y en consumos básicos es la misma, continúa creciendo el déficit porque los gastos operacionales siguen siendo los mismos.

El Concejal Sr. Medina señala que el PADEM del año 2008 incluía algunos problemas pero que eran manejables, se podría copiar esa solución como alternativa.

Para culminar el tema, el Sr. Gutiérrez reitera que prontamente se les hará llegar el documento PADEM para continuar concensuando el tema de la Educación y buscarle una solución a los problemas que se tienen.

Se agradece la presentación de los Sres. Gutiérrez y Torres explicando claramente la alternativa de solución para el déficit financiero de Educación traducible a la racionalización.

Punto N° 5 de la Tabla / Presupuesto Municipalidad de Toltén y Servicios Traspasados; Educación y Salud año 2011.

Se solicita a los (a) Sres. (a) Concejales (a) traer el día lunes 15 de Noviembre de 2010 los antecedentes respecto al Presupuesto año 2011, el cual debe aprobarse de conformidad a la normativa legal vigente en la 1ª Reunión Ordinaria del mes de Diciembre del presente año.

Punto N° 6 de la Tabla / Varios.

El Concejal Sr. Machuca señala la necesidad de la instalación de camarines en la cancha La Estampilla, principalmente para los Clubes que vienen de visita.

El Sr. Alcalde manifiesta que es muy probable que se apruebe el Proyecto para el cambio de la carpeta en el Estadio Municipal de Nueva Toltén por un empastado sintético, de ser así se superaría el problema y se eliminaría la Cancha La Estampilla como cancha alternativa, este mes se definirá, de no ser así se adquiriría un par de contenedores para transformarlos en camarines, dotarlos de agua y solucionar el problema. En el mejor de los casos se buscará una solución al problema presentado por el Concejal Sr. Machuca.

El Concejal Sr. Bello insiste en el tema del Puente sobre el Río Boldos que requiere urgentemente una reparación ya que los tablonces de la carpeta de rodado se están levantando. Además sugiere cubrir las graderías del Estadio ya que el viento no permite a los asistentes una participación adecuada.

El Sr. Alcalde responde que el personal de puentes está terminando un trabajo en plantel, posteriormente se dedicarán a solucionar el problema de dicho puente y en cuanto al tema del Estadio ya dio las instrucciones pertinentes a cubrir esa situación.

El Concejal Sr. Pinchumilla solicita que personal del Contratista Municipal se preocupe de cortar el pasto de las calles en la Caleta Queule.

El Sr. Alcalde responde que hay una rotación del personal que corta el pasto en toda la Comuna, uno de estos días le corresponderá Queule, esta calendarizado.

La Concejala Sra. Gloria Padilla insiste en el tema del riego para la calle General Ibáñez, principal arteria de tránsito vehicular en la Localidad de Villa Los Boldos.

El Sr. Alcalde responde que se hicieron los contactos con la Empresa Forestal Mininco, pero al parecer no tienen faenas en ese sector, se harán los enlaces con la Empresa Contratista Lan Chile que al parecer tiene faenas en esa zona para obtener alguna solución de riego, queda en carpeta

La Concejala Sra. Glorias Padilla solicita el plano de la futura Plaza de Villa Los Boldos por una duda respecto al tema de la arboleda.

Se le responde que el plano se les hará llegar a los (a) Sres. (a) conjuntamente con el Acta.

El Concejal Sr. Medina señala que la Localidad de Villa Los Boldos ha sido beneficiada con muchos Proyectos pero la gente del lugar no está conforme con las medidas del Estadio, consulta la posibilidad de acomodar un poco más el estadio al interior del perímetro o en otro caso ampliar el terreno para otorgar mayor comodidad a los deportistas y que los balones no se escapen del recinto.

El Sr. Alcalde manifiesta que no se debe dejar de lado que en ambos costados, en las culatas de los arcos se contemplan mallas de contención de seis metros de altura.

El Concejal Sr. Bello señala que el diseño de ese Estadio cumple con los requisitos que la disciplina futbolística exige.

La Concejala Sra. Gloria Padilla consulta si el cierre perimetral es definitivo.

Se le responde que lo construido es lo definitivo.

El Sr. Alcalde finalmente manifiesta que esa cancha de deportes se tratará con una pasada de rastra, y se sembrará el pasto, lo que no pasará de esta semana.

Próxima Reunión Ordinaria de Concejo, el día Lunes 15 de Noviembre de 2010, a las 10,30 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Tolón.

